

MATRICULACIÓN PARA ALUMNADO DE NUEVO INGRESO

¿QUIÉNES DEBEN SEGUIR ESTE PROCEDIMIENTO?

Aquellas personas que hayan participado en el proceso de admisión para el curso 2019–2020 y hayan resultado admitidas. Por tanto, este procedimiento es también de aplicación para aquellas personas que estuvieran cursando otra titulación o especialidad y que ingresen en una nueva.

PLAZOS

Los plazos de matrícula para el alumnado de nuevo ingreso son:

- Admitidos en primera fase. **16 a 19 de julio.**
- Admitidos en segunda fase. **4 a 10 de septiembre.**
- Admitidos por traslado de expediente. **27 de septiembre a 2 de octubre.**

FORMA DE PRESENTACIÓN

Los trámites deberán realizarse presencialmente en la secretaría del centro o por cualquiera de los medios alternativos recogidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre).

El medio recomendado para cualquier trámite no presencial, es el envío de una carta certificada dirigida al centro. Se debe acudir a la oficina de Correos con la documentación que se desea presentar, una copia del formulario de matrícula y un sobre abierto, con el propósito de que el empleado puede estampar la fecha en el formulario y en la copia. La copia sellada servirá a la persona interesada de resguardo de que se ha efectuado la entrega en tiempo y forma.

No será válida la presentación de documentación por otros medios, por ejemplo por e-mail.

Como indica la normativa, *“Quienes sean admitidos como alumnos o alumnas del centro docente y no formalicen su matrícula en los plazos establecidos al efecto, se entenderá que renuncian a la plaza adjudicada, pudiendo adjudicarse a otras personas solicitantes (...)”*.

La dirección para remitir la documentación, en el caso de diseño es:

Escuela Superior de Arte del Principado de Asturias
Pza. Camposagrado, s/n
33402 Avilés (Asturias)

La dirección para remitir la documentación, en el caso de restauración es:

Escuela Superior de Arte del Principado de Asturias
C/ Estibadores, nº 3
33490 Avilés (Asturias)

PROCEDIMIENTO

Pasos:

1. Pago de tasas y del seguro escolar, si procede.
2. Presentación del formulario de *Matriculación para alumnado de nuevo ingreso*, junto a la documentación que se indica en el propio formulario.

Deberás matricularte de todas las asignaturas de primer curso y de un mínimo de 60 créditos, salvo que te resulte imposible por las restricciones existentes para la matriculación de las prácticas externas. Cada curso de la titulación consta de 60 créditos.

Para incluir optativas deberás modificar la matrícula en septiembre, antes del inicio de curso o, si solicitas reconocimiento de créditos, cuando se resuelva tu solicitud.

SOLICITANTES DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Si has cursado otros estudios superiores que se acrediten en créditos ECTS algunas de las asignaturas superadas podrían ser susceptibles de reconocimiento. Puedes solicitar el reconocimiento al matricularte. En caso de hacerlo, tu matrícula quedará condicionada hasta la resolución de tu solicitud, trámite que se completará en los diez primeros días lectivos del curso académico.

En caso de que los estudios cuyo reconocimiento solicitas estén entre los que figuran en el [documento de criterios de reconocimiento](#), es recomendable que te matricules ya de todas las asignaturas que pretendes cursar si el reconocimiento se hace efectivo. Esto te permitirá asistir a clase de estas asignaturas desde el primer día. En caso de que este reconocimiento no se hiciera efectivo podrás eliminar las asignaturas que consideres oportuno.

PERSONAS QUE CAMBIAN DE ESPECIALIDAD

En caso de que cambies de especialidad, no es necesario que realices ninguna solicitud de reconocimiento de las asignaturas de formación básica que hayas superado. Las asignaturas de formación básica son aquellas que son comunes a todas las especialidades de los estudios.

Además, puedes solicitar el reconocimiento de los créditos de las asignaturas obligatorias de especialidad que hayas superado como créditos optativos.

Si estás en este caso de cambio de especialidad, es importante que ajustes tu matrícula a las asignaturas superadas en otras especialidades y al posible reconocimiento de créditos.

PAGO DE TASAS Y DEL SEGURO ESCOLAR

En caso de solicitar reconocimiento de créditos mediante la presentación del impreso, no se deberán abonar las tasas hasta que se resuelva la solicitud, únicamente deberá pagarse el seguro escolar, si procede.

IMPORTE DE LAS TASAS POR LOS CRÉDITOS

El importe por crédito depende de las enseñanzas y del número de matrículas.

Estudios	1ª matrícula	2ª matrícula	3ª y sucesivas
Conservación y Restauración. Precio por crédito	12,56 €	15,66 €	18,75 €
Diseño. Precio por crédito	8,65 €	10,72 €	12,89 €

Si eres alumno o alumna de nuevo ingreso, te matriculas únicamente del primer curso y no vas a solicitar beca deberás abonar por los créditos los siguientes importes:

- Conservación y restauración: 753,60 €
- Diseño: 519 €

TASAS Y CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO 046

El modelo 046 es un impreso genérico de los Servicios Tributarios del Principado de Asturias que se emplea para pagar las tasas de servicios públicos en el Principado de Asturias.

Se encuentra disponible en dos formatos:

- Impreso convencional. Disponible en la secretaría del centro. El pago de las tasas, una vez cumplimentado el formulario, debe hacerse en la ventanilla de una oficina bancaria.
- [Formulario online](#). En el sitio www.tributasenasturias.es. Una vez rellenado se puede imprimir y acudir a una oficina bancaria o efectuar el pago *online* con tarjeta.

En este modelo deberás incluir los siguientes datos:

- El concepto o aplicación es **315005**, *Enseñanza de idiomas, artísticas, conservación y restauración de bienes culturales*. En la versión impresa el número debe escribirse en *Código de Concepto* y el texto en *Descripción (Literal Código de Concepto)*. En la versión *online* debe seleccionarse esta opción en el desplegable *Aplicación* del apartado *Dato específico*.
- En ejercicio escribe 2019.
- Salvo que cambies de especialidad, deberás añadir en el detalle de la liquidación una fila con la descripción *Apertura de expediente* o *Traslado de expediente*, según el caso, y un importe de 26,38 € o 13,19 €, según optes por pago único o fraccionado. Solamente deben usar el concepto *Traslado de expediente* las personas que provienen de cursar los mismos estudios en otro centro.
- Deberás añadir en el detalle de la liquidación una fila con la descripción *Servicios Generales* y un importe de 10,10 € o 5,05 €, según si has elegido pago único o fraccionado.
- Salvo que solicites beca y sólo tengas asignaturas en primera matrícula debes añadir otra fila con la descripción *Créditos matriculados* y el importe. Si has solicitado beca o vas a hacerlo no debes añadir esta fila, salvo si ya has sido estudiante del centro y te matriculas de asignaturas repetidas. En este caso deberás pagar el importe correspondiente a estas asignaturas.

El importe del modelo 046 no debe ingresarse en la cuenta bancaria del centro, cuyos datos se indican más adelante. La cuenta deberá usarse únicamente para el pago del seguro.

The screenshot shows the online form for model 046, divided into four main sections:

- DATO ESPECÍFICO:** A dropdown menu for 'Aplicación.*' with the selected value '315005. Enseñanza de idiomas, artísticas, conservación y restauración de bienes.'
- DECLARANTE / SUJETO PASIVO:** Fields for 'N.I.F./C.I.F./N.I.E.*', 'Apellidos y Nombre.*', 'Teléfono', 'Tipo Vía Pública.*', 'Calle/Plaza/Avda.*', 'Nº', 'Esc.', 'Piso', 'Puerta', 'Provincia.*' (selected: ASTURIAS), 'Municipio.*', 'Cód. Postal.*', and 'País.*' (selected: ESPAÑA).
- REPRESENTANTE:** Fields for 'N.I.F./C.I.F./N.I.E.' and 'Apellidos y Nombre'.
- DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN:** A table with columns for 'Descripción (Literal Código de Concepto)*', 'Ejercicio', 'Unidades.*', 'Precio Unitario.*', and 'Importe Total'. It contains three rows:

Descripción (Literal Código de Concepto)*	Ejercicio	Unidades.*	Precio Unitario.*	Importe Total
315005. Enseñanza de idiomas, artísticas, conservación y restauración de bienes.	2018	1	26,38	26,38
Servicios generales		1	10,10	10,10
Créditos matriculados		1	€?	

Figura 1: Confección del modelo 046 (con apertura de expediente y pago único)

SEGURO ESCOLAR (MENOR DE 28 AÑOS)

Si eres menor de 28 años en el momento de matricularte, deberás abonar el seguro escolar. Este pago se realiza mediante ingreso o transferencia en la cuenta del centro.

El importe es 1,12 € y los datos de la cuenta en la que se debe efectuar el ingreso son:

Titular - Escuela Superior de Arte del Principado de Asturias

IBAN - ES67 2048 0005 5934 0005 2281

Con el fin de identificar el pago deberás escribir como concepto: D (para diseño) o R (para restauración) seguido de tus apellidos y nombre. Si ingresa este importe otra persona por ti en ventanilla es importante que dé tu nombre como ordenante.